
AVISO No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. S.H. – D.S.P. y S.B. – 001 - 2013

Fecha de Publicación: 6 de noviembre de 2013

OBJETO: La presente licitación tiene por objeto contratar por el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS, las obras para la: “**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE TENCHE (SAN JACINTO DEL CAUCA), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**”

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como los consorcios y uniones temporales que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Hábitat requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Conforme lo establecido en los Estudios Previos de este proceso, La Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Hábitat ha estimado un presupuesto oficial de Mil doscientos veintiún millones setecientos setenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. **\$ 1.221.773.916.**

PLIEGOS: El Proyecto de pliego de condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación desde el día 28 de octubre de 2013. El pliego de condiciones definitivo se pueden consultar y descargar en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y www.contratos.gov.co, y en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, desde el día 28 de octubre de 2013, sin costo alguno.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION: Se aplicará la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, seleccionando la oferta más favorable, de acuerdo a la ponderación de los elementos de calidad y precio, considerando los siguientes criterios para la adjudicación del contrato: Precio, Programación de trabajos e inversiones, Factor de apoyo a la industria nacional, Cumplimiento de contratos anteriores.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas, que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional. Por lo cual se les informa que pueden intervenir en todas las etapas precontractual, contractual y postcontractual propias de la presente Licitación Pública.